

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 416 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 30 de enero de 2023 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 416, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (vía remota), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (vía remota), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (vía remota), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (vía remota), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (vía remota), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, la Directora General de Vinculación Interinstitucional en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Quiero plantearles a ustedes lo siguiente, en otro momento ya lo hicimos respecto a una persona que merece todo mi respeto y mi admiración. Quisiera que también como lo hicimos en su momento, rindamos un homenaje y hagamos el reconocimiento de la obra del padre Miguel Concha Malo que, como saben todas, todos falleció lamentablemente, quisiera pedirles que guardáramos un minuto de silencio en su memoria, y que nos sirva como un reconocimiento y quede el testimonio en las actas de que nosotras, nosotros los consejeros, las consejeras reconocemos la obra del padre Miguel Concha a favor de la lucha por los derechos humanos en este país y en América Latina y, posiblemente, en el mundo”. -----
La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo solicitó a las y los integrantes del Consejo Consultivo que se encontraban vía remota, así como a los presentes, guardar un minuto de silencio en homenaje al padre Miguel Concha Malo por el trabajo que realizó como activista y defensor de los Derechos Humanos. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Insistiría nada más en la relevancia de la obra del Padre Concha, no solamente como docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y como periodista fundador de La Jornada y de otros periódicos y de revistas, la creación del Centro del Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; y su presencia siempre importante en todos los campos de la defensa de los Derechos Humanos, su obra, su vida, su ejemplo, su compañía siempre amorosa nos ha marcado a todas, todos. Me parece unánime la opinión de que la obra y el paso del padre Concha por este medio siglo de trabajo a favor de los derechos humanos ha marcado la historia del país, seguramente este país es mejor, gracias a personas como el padre Miguel Concha”. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo,

procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, el orden del día. -----
El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en uso de la voz: “Sobre el orden del día yo quisiera incorporar seis puntos que se pudieran abordar, aunque fuera brevemente. Uno es en Asuntos generales; seguimiento a la Recomendación sobre VIH que dejamos pendiente en diciembre del año pasado. El segundo es relacionado con que pudiéramos comentar o recibir información si el llamado Plan B de la Reforma Electoral va a afectar, a impactar en los derechos humanos de las personas con motivo del acceso a la democracia. El tercero es información porque viene en el Informe que se presentó; sobre la decisión de sustituir una candidata del Comité de Evaluación del INE por otra candidata. El cuarto es algo que me han estado preguntando consistentemente en redes sociales y como Consejero, al menos, tengo la atribución de pedir más información, en una de las reuniones de la CNDH quedó registrado en actas que se le habían dado millones de pesos al señor Óscar Kábata o a sus familiares; entonces este señor insistentemente me ha pedido por redes que se demuestre que recibió millones porque no aparece en ningún documento una demostración de que haya recibido esas cantidades el señor Kábata o sus familiares. Otro es, quisiera poder tener acceso y que me lo enviaran si es que se firmó, el Memorándum de Entendimiento ante la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación Rusa, que se dijo que se iba a firmar. Entonces si se firmó, me gustaría mucho conocer ese memorándum. El último asunto que creo que no debería ir en Asuntos generales, sino dentro del acta de la sesión de hoy, porque fue un anuncio dado por la Presidenta de la CNDH ante la Cámara de Diputados, es el anuncio de la Transformación de la CNDH en una Defensoría del Pueblo, y creo que como Consejo, al menos, y tal como fue recibido, registrado en el Informe dado a conocer, tenemos la atribución de definir las Políticas Generales de actuación de la CNDH, y creo que transformar la CNDH en una Defensoría del Pueblo, es claramente una política general de actuación; entonces más bien, quisiera tener información en qué consiste esto, pero siento que esto es demasiado importante y relevante, debería de estar dentro de la agenda y no dentro de Asuntos generales, dado que ya fue anunciado por la Presidenta en la Cámara de Diputados que se iba a enviar esta iniciativa. Estos son los seis puntos”, finalizó. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: Preguntó al Consejero Jorge Saavedra sobre la fuente de la información respecto de la demanda del Señor Óscar Kábata, “porque él es quien está tomando las instalaciones pero no ha manifestado ninguna petición hasta el momento, entonces pedirle las fuentes para poderle responder, porque al ser un tema que usted menciona y que está en litigio, no podríamos abordarlo”.-----
El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: Bueno, el señor Kábata me mando a decir que está en litigio”.-----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: “Este tema lo contestaré en la medida en que podamos jurídicamente responder. Si quiere decirme el siguiente punto”. -----
El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: “El quinto es el memorándum de entendimiento con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación Rusa, si fue firmado, me gustaría tener una copia de ese memorándum. Y el sexto, yo pediría que no se ponga en asuntos generales, sino, dada la relevancia y dado que este Consejo sí tiene atribuciones en definir las políticas generales y marco de actuación de la CNDH, y como fue un anuncio ante la Cámara de Diputados, quisiera información y estoy seguro de que el resto de los consejeros también, sobre cuál es la propuesta de transformación de la CNDH en una defensoría del pueblo”. -----
El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz, comentó que se tenían pendientes varias Recomendaciones Generales, entre ellas la de Normales Rurales, misma de la que hicieron comentarios. “Quisiera que se incorporaran nuestras observaciones y nos hicieran llegar un nuevo

texto, creo que sería importante que nos informaran en qué va, qué nos hace falta, qué podemos hacer para que estas recomendaciones generales ya finalmente se aprueben y se publiquen, tienen mucha relevancia todas yo creo”. Asimismo, solicitó un espacio dentro de los Asuntos Generales para realizar algunos comentarios sobre el Informe Anual de Actividades 2022. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en el uso de la voz: “Simplemente para manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta del Consejero Jorge Saavedra, y reiterar que en la última sesión hice énfasis en que se nos mostrara un proyecto completo para que no se nos sorprendiera con propuestas o con información que no conociéramos”. Requirió que esa información se les brinde a la brevedad dentro de los primeros puros del Orden del Día y no en los Asuntos Generales.-----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, el Orden del Día mismo que fue modificado a propuesta del Consejero Jorge Alejandro Saavedra López y autorizado por la Presidenta del Consejo Consultivo de la CNDH, con los puntos siguientes: 1) Registro de asistencia y declaración de Quórum; 2) Aprobación del Orden del Día; 3) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Número 414 y de la Sesión Extraordinaria Número 415; 4) Información de actividades de la Comisión al mes de diciembre del 2022; 5) Propuesta de calendario de sesiones del Consejo Consultivo para el año 2023; 6) Iniciativa presentada por la CNDH para transformarse en Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo; y 7) Asuntos Generales, en el cual se incluyeron cinco puntos. El orden del día se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo. -----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 414 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 415. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó como siguiente punto del Orden del Día, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 414 y acta de la Sesión Extraordinaria número 415, mismas que fueron enviadas previamente para su consideración. -----

En el uso de la voz, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicitó una corrección al Acta de la Sesión Ordinaria Número 414 en la página 18, toda vez que el Consejero expresó “datos”, “no actos”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ de igual forma solicitó corrección en la página 6 del Acta de la Sesión Ordinaria Número 414, sobre la palabra “recordatorio”, lo correcto es punto “recomendatorio”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo solicitó a las Consejeras y los Consejeros la votación para aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria número 414 y Sesión Extraordinaria número 415, tomando en consideración los comentarios que hicieron. Las actas quedaron aprobadas por unanimidad. -----

IV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2022. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, quien presentó el siguiente informe. -----

El Secretario Ejecutivo saludó a las Personas Consejeras, compartió la información respectiva al mes de diciembre, mencionó que esta información ya era de conocimiento de las Personas Consejeras porque es parte del Informe Anual de Actividades presentado por la Presidencia. Continuó informando sobre la Atención brindada en Oficinas Regionales y en Oficinas Centrales, señaló que el 73 por ciento fue en Oficinas Regionales y un 27 por ciento en Oficinas Centrales, lo que daría un global de enero a diciembre de 113 mil 166 atenciones en Oficinas Regionales y 40 mil 564 en las Oficinas Centrales. En cuanto a la recepción de documentos; se recibieron un total de siete mil dos

documentos en el mes de diciembre, se encuentran escritos de queja, documentos de autoridad, para el personal de la CNDH, documentos de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Presidencia y cero documentos de transparencia en el mes de diciembre. Se tuvo un total en el año de 137 mil 758. En cuanto a los Folios de Escritos de Queja; de los siete mil dos documentos de recepción registrados en el mes de diciembre, tres mil 500 corresponden a folios de escritos de queja y tres mil 502 a documentos de autoridad, transparencia, Presidencia y Personales. De enero a diciembre se recibieron 137 mil 758 documentos, 70 mil 93 corresponden a folios de escritos de queja, y los 67 mil 665 restantes a otro tipo de documentos. En cuanto a la Atención de Expedientes: del total de dos mil 215, el 47 por ciento fue de presuntas violaciones; el 31 por ciento documentos de remisión; y por orientación el 20 por ciento. Globalmente, de enero a diciembre se registraron 38 mil 255 expedientes y se concluyeron 37 mil 585, por lo que señaló que hay un rezago mínimo. De los dos mil 215 expedientes se atendieron dos mil 772 personas agraviadas; y de los dos mil 228 expedientes que se concluyeron, en el mes de diciembre se brindó atención a tres mil 47 personas agraviadas. En cuanto a las Causas de conclusión de los expedientes por Órgano: se concluyó por Acumulación el 6.15 por ciento, durante el trámite se resolvieron 29.53 por ciento; por Conciliación el 0.63 por ciento; Por recomendación el 1.12 por ciento; y por Recomendación por violación grave el 0.13 por ciento. De los Expedientes de Presunta Violación a Derechos Humanos: en el mes de diciembre, en las Oficinas Regionales se registraron 232, en la Oficina Especial 8. Los expedientes que se encuentran en trámite en las Oficinas Regionales había mil 588 y en la Oficina Especial 35. De los Expedientes de Presunta Violación a Derechos Humanos: se deriva que las principales autoridades en el mes de diciembre fueron nuevamente Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (INM), el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (OADPRS), la Guardia Nacional y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La Guardia Nacional ocupó en el mes de diciembre el cuarto lugar. En cuanto a Expedientes por Violaciones Graves: se tiene que de 2010 a 2022 se ha registrado 179 expedientes, y se han emitido 90 recomendaciones por violaciones graves, el Secretario Ejecutivo señaló que este dato era muy interesante, ya que, mientras de 2010 a 2019 se registraron 124 expedientes, en el periodo 2020 a 2022 se registraron 55, es decir, el 56 por ciento en comparación con los del periodo de 2010 al 2019, en 10 años; sin embargo, se emitieron el 57 por ciento más de recomendaciones; mientras que en el periodo 2010 a 2019 se emitieron 35, en lo que va de esta Administración, en tres años se han emitido 55. Las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y el Programa de Atención a Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA): las personas atendidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 fue de mil 301 personas y por PROVÍCTIMA dos mil 367. En el mes de diciembre se emitieron dos medidas cautelares, haciendo un total durante el año de 165. En el mes de diciembre se concluyeron 14 expedientes de presuntas violaciones vía Conciliación y en todo el año se concluyeron, por esta vía, 184 expedientes. Destacó que del año 2017 al 31 de diciembre de 2022 se tienen 298 conciliaciones en trámites dirigidas a 316 autoridades, dos más que en el mes de noviembre de 2022, y 967 compromisos conciliatorios en trámite, 42 más que el mes anterior. En cuanto a las solicitudes de intervención especializada por la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, se tiene que en diciembre fueron un total de 39; atendiendo 48 personas, 13 mujeres, 35 hombres, destacando sobre todo las peticiones respecto a dictaminaciones de medicina y, en menor grado, de psicología. Continuó informando sobre las Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, denuncias penales y administrativas y Acciones de Inconstitucionalidad: en la actual administración se han emitido un total de 560 instrumentos Recomendatorios, de los cuales 499 corresponden a Recomendaciones Ordinarias, 55 a Recomendaciones por Violaciones Graves y a 6 Recomendaciones Generales. Se tienen en trámite

984 recomendaciones dirigidas a 321 autoridades de los tres distintos órdenes de gobierno, en un total de mil 505 ocasiones. Expuso un cuadro con el desglose de las 25 Recomendaciones Ordinarias y 3 por Violaciones Graves; siendo la Primera Visitaduría quien destacó en el mes de diciembre con 8, la Quinta Visitaduría con 7 recomendaciones, mencionó a la Segunda y la Sexta Visitaduría; la Tercera Visitaduría no emitió recomendación, la Cuarta Visitaduría emitió una recomendación, y la Oficina Especial y las Oficinas Regionales emitieron tres recomendaciones durante el mes de diciembre. El Secretario Ejecutivo indicó que en cuanto a las Recomendaciones emitidas en diciembre de 2022 a excepción de cuatro Recomendaciones las restantes se refieren a hechos cometidos durante la actual Administración Gubernamental Federal, es decir, que la Comisión hoy está recomendando a la autoridad federal correspondiente a este Gobierno, a diferencia de lo que se ha estado diciendo. En el mes de diciembre se concluyeron ocho autoridades recomendadas, las cuales dieron cumplimiento total a siete recomendaciones. Derivado de las Recomendaciones emitidas, en diciembre de 2022 se presentaron 40 denuncias; 14 de índole penal y 26 por responsabilidad administrativa. Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la CNDH ha presentado 79 Acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En el mes de diciembre se presentaron cuatro. La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente: durante el año 2022 realizó un total de 793 acciones, destacando las actas circunstanciadas de actuaciones de expedientes de queja, las diligencias de campo, las aportaciones y/o apertura de quejas por comparecencia o escrito, y la revisión bibliográfica para documentar esas violaciones a derechos humanos. En relación con el Comportamiento de los Programas de Atención: el Secretario Ejecutivo señaló que se sigue trabajando en ello, y anunció que se tiene programada la evaluación que permitirá revisar la actuación. Mencionó que el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos mantiene aún, varios expedientes en trámite. El Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) logró reducir el rezago que tenía en los expedientes, sigue habiendo bastante rezago en el Programa de Atención a Personas Migrantes, en el Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, el Programa de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) ha crecido en número de rezago, así como en el Programa contra la Trata de Personas, a pesar de que en este último no son tantos los expedientes. En el Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas también acusa un rezago importante; y el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos es el único que logró concluir más expedientes de los que recibió y mantiene solamente cuatro en trámite, no así el Programa del Sistema Penitenciario que es el que tiene el mayor número de expedientes en trámite con 792; y el Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad que a la fecha mantiene tres en trámite y logró resolver los que tenía pendientes, seguimos teniendo rezago en el Programa sobre asuntos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes, y el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH. En cuanto al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en el mes de diciembre realizó 23 visitas in situ, dos visitas de supervisión penitenciaria; mantuvo 10 reuniones de trabajo y realizó 64 diligencias y/o gestiones relacionadas con su función. En cuanto al Programa de Empresas y Derechos Humanos, se trabaja en un plan de reorganización total; realizó en diciembre dos asesorías jurídicas y seis reuniones de trabajo. Respecto a las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos: en las acciones de vinculación y colaboración, con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) se tuvieron dos acciones importantes; 1. Se respondió el cuestionario de la GANHRI, como parte de un proceso de consulta para recopilar información para el desarrollo del nuevo Plan Estratégico, que se aprobará durante la reunión Anual en marzo de 2023. 2. Se revisó el Informe Anual 2020/2021 del Instituto Internacional de Ombudsman (IIO), el cual da

cuenta de los retos a los que se tuvo que enfrentar debido a la pandemia por Covid-19. También se tuvieron acciones con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Costa Rica y de Honduras. En cuanto a Acciones de Cooperación y ONG'S Internacionales: se tuvieron seis acciones con diferentes entidades, se remitió a la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, para su visto bueno y/o comentarios; el Memorándum de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Asimismo el Memorando de Entendimiento entre la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia. Con el Semáforo de Evaluación de Cumplimiento a Recomendaciones Internacionales (SECRIDH); se llevó a cabo el análisis e interpretación de los insumos aportados por la Segunda, Tercera y Cuarta Visitadurías Generales. Se realizó la calificación porcentual del cumplimiento a Recomendaciones Internacionales, con un avance acumulado de 310 formatos de evaluación y 254 Tarjetas Ejecutivas de Evaluación. Se sistematizaron las recomendaciones emitidas en los 46 Informes Alternativos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales. En cuanto a Acciones de Progresividad y Políticas Públicas: en el mes de diciembre se llevaron a cabo 12, entre las que hubo mesas de diálogo, incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios federales, se concluyó la plataforma interna de administración de datos para el seguimiento de Recomendaciones Generales, ahora van a contar con informes específicos de cumplimiento; y se realizaron diversas acciones como conferencias, estudios y congresos. La Coordinación de Asesores apoyó todo este trabajo, destacando sobre todo el acercamiento con el Congreso de la Unión. Relacionado a las Acciones de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos y Atención a la Agenda Nacional: se realizaron siete acciones, entre ellas la publicación de la revista de la CNDH, una en español y otra en inglés; se participó en el Conversatorio *Resistencia Zoque ante el Desplazamiento Forzado*; y se tuvieron diversas acciones con los organismos públicos en derechos humanos. En cuanto a las acciones de la Dirección de Archivos: se programaron dos mil 269 acciones, sin embargo, se tuvieron cinco mil 605, y aseveró que se sigue haciendo un trabajo destacado para poner al día y ordenar el Sistema Institucional de Archivos, así como también tener todo el material digitalizado. Referente a la Percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a personas quejas o agraviadas: el 98 por ciento opina que de tener un problema nuevamente, sí acudiría a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sólo un 2 por ciento dijo que no. En cuanto a la atención brindada, el 81 por ciento opinó que es excelente y el 16 por ciento opinó que la atención brindada es buena, regular un dos por ciento y mala un 0.2 por ciento. Respecto a las Actividades de Promoción, Capacitación y Difusión: en el mes de diciembre se impartieron 413 actividades de capacitación, se capacitó a un total de 61 mil 438 asistentes, la mayor parte impartidas a funcionarios de administración y finalmente el Secretario Ejecutivo concluyó mencionando, que en diciembre se emitieron en total 52 instrumentos de difusión; 50 comunicados fueron propios, un pronunciamiento y, un mensaje de la Presidenta. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo en el uso de la voz: agradeció al Secretario Ejecutivo por el informe presentado y preguntó a las Personas Consejeras si tenían algún comentario en relación al mismo. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: "Sólo comentar que yo aprecio este tipo de informes muy específicos, porque nos da pie para revisarlos a detalle y poder hacer preguntas o comentarios más puntuales, agradezco este informe". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, procedió a solicitar a las Consejeras y los Consejeros la aprobación del informe correspondiente al mes de diciembre, manifestando su aprobación levantando la mano, quedando aprobado por mayoría de votos. -----

V. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL AÑO

2023. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó como siguiente punto del Orden del Día, la propuesta de calendario de sesiones del Consejo Consultivo para el año 2023. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: propuso se llevarán a cabo las sesiones del consejo el último viernes de cada mes en lugar del último lunes. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Me uno a la propuesta del doctor Saavedra, porque yo tengo los lunes, justamente, el inicio de semana en la oficina y es cuando me pongo de acuerdo con mis compañeras y compañeros de las oficinas foráneas para el trabajo y se me complica un poco el lunes, preferiría que fuera otro día; si no hay inconveniente preferiría que se cambiara de día. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, puso a consideración de las Personas Consejeras la propuesta hecha por el Consejero Jorge Saavedra, y precisó que en los meses de julio y diciembre debía considerarse el periodo vacacional; por ello, las sesiones del Consejo se propusieron a la mitad de mes y en día jueves. Asimismo, consultó a la Presidenta del Consejo Consultivo sobre la conveniencia del cambio de día para las Sesiones de Consejo, de acuerdo con su agenda. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA en uso de la voz: “Yo puedo cualquier día que ustedes propongan”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en uso de la voz: “Yo también puedo cualquier día, solamente dejar sobre la mesa que los viernes son muy complicados en tránsito en la Ciudad de México, por eso es que yo sí preferiría el lunes, pero entiendo también lo que nos está diciendo el Consejero Saavedra; en realidad la CNDH que está al sur, de por sí toma un tiempo importante trasladarse hacia allá, en viernes, obviamente, esto se incrementa, solamente quisiera hacer ese punto”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, al respecto comentó que pudieran llevarse a cabo los jueves para evitar el tráfico. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en uso de la voz: “Es que en mi caso cuando trato de darle preferencia a la manera presencial, hacerlo el jueves significa que tengo que viajar desde el miércoles, y prácticamente pierdo dos días de trabajo, jueves y viernes; en cambio en viernes, pues al siguiente día es fin de semana, entonces no hay problema; por eso sí quisiera insistir en que fuera en viernes, porque si no, entonces que se mantenga el último lunes, esa sería mi segunda opción”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ en uso de la voz: “Sugeriría, por qué no lo votamos, creo que las dos propuestas que hace el Consejero Jorge me agradan y coincido que sí fuera el último lunes de cada mes o el último viernes de cada mes, creo que las sometemos a votación en caso de que no hubiera otra, sería mi propuesta”. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR: “Yo puedo cualquier día, así que no tengo problema”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en uso de la voz: “Solamente decir que no es necesario proponer, no estoy proponiendo una votación, más bien quería externar el inconveniente que veo del viernes. Pero por supuesto, entiendo lo que señala el Consejero Jorge y lo apoyo”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo solicitó a las Consejeras y los Consejeros la votación levantando la mano para aprobar que las Sesiones del Consejo Consultivo se realicen los días viernes últimos de cada mes; esta propuesta obtuvo 2 votos a favor. Asimismo, solicito a las Personas Consejeras la votación para aprobar que las sesiones del Consejo Consultivo se realicen los días lunes; esta propuesta obtuvo un voto a favor. Por lo que se aprueba el Calendario de Sesiones del Consejo Consultivo para el año 2023; siendo el último viernes de cada mes cuando se llevarán a cabo las sesiones, salvo cuando exista alguna cuestión excepcional. -----

VI. INICIATIVA PRESENTADA POR LA CNDH PARA TRANSFORMARSE EN DEFENSORÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, quien en el uso de la voz: “No sé si quieren, yo hago preguntas o simplemente esperamos alguna información por parte de la Presidenta, o empezamos con las dudas, no sé cómo empezar”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, hizo uso de la voz: “Se les va a dar la información”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA hizo el uso de la voz y dijo lo siguiente: “Comentarles que la Reforma de la Comisión se planteó públicamente por la Presidenta. Se ha trabajado por las víctimas, es parte del trabajo de esta Comisión Nacional, es resultado de múltiples peticiones, preocupaciones y demandas de las víctimas; esta iniciativa la presentó la Presidenta, como lo anunció en su Informe y es público, ese día lo presentó a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores y se ha trabajado también con legisladores, que ellos también tienen varias iniciativas y obedece a la lógica de la transformación de la Comisión que desde que inició esta gestión se ha estado insistiendo. La información es pública; obviamente los temas centrales de la discusión ya están en los medios, ya están de manera abierta. Por otro lado, decirles y precisar, este debate inició desde el año 2020, hay quien ha dicho que es la “procuraduría de pobres”, para atender sólo a los pobres; bueno, pues es un tema que si revisaran los medios desde 2019 se darían cuenta que no es así. Nosotros estamos trabajando para construir una Comisión que esté acorde con el artículo 1º Constitucional y, además, incluso lo estamos haciendo en observancia de recomendaciones que nos hizo GANHRI en el mes de marzo del año pasado. Es lo que les podría decir, es un tema que no lo platicamos con el Consejo Consultivo porque, como ustedes saben, y como además la Ley nos ha estado avalando, las decisiones que se toman se toman apegadas a la norma y respetando la legalidad. Esa es la razón por la que se ha hecho esto, no desde el día del Informe de la Presidenta, sino desde el año 2020”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicitó el uso de la voz: “Algunas preguntas o a lo mejor algunas precisiones, independientemente de que haya estado en el debate, no hay alguna propuesta concreta escrita que pudiéramos conocer, y si existe pues la quisiéramos conocer. La segunda es; estamos de acuerdo que este sería un cambio muy grande a la actuación y a las atribuciones que tiene este Consejo Consultivo y, por lo tanto, sí sería competencia nuestra aprobar las políticas generales y actuación general de la CNDH, porque esto evidentemente lo cambiaría por completo. Asumo que no sólo es el cambio de nombre, sino el cambio de todo; ese es un comentario, por eso creo que sí es relevante que este Consejo conozca muy bien la propuesta, de qué se trata, en qué consistiría; algunas cosas que se han manejado en los medios, como dice Francisco, esto ha estado desde el 2020 en el debate, pero hay algunos elementos nuevos que al menos yo no conocía. Eso de la “procuraduría de pobres” lo leí en La Jornada, entiendo que dices que no es eso exactamente, aunque se haya mencionado así, porque escuché de la Presidenta decir “procuraduría de pobres”, esas fueron las palabras que utilizó”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA comentó lo siguiente: “Le puedo aclarar, desde que hice las declaraciones en el 2020, tergiversaron y fue un motivo de ataque, de agresiones verbales muy terribles diciendo que la CNDH nada más iba a defender a los pobres; lo que yo dije es, que está inspirada en la Procuraduría de Pobres de Ponciano Arriaga, y lo que queremos hacer es una Defensoría del Pueblo, pero en ningún momento dijimos que nada más se fuera a atender a los pobres. Lamento mucho que dolosamente los medios han estado tergiversando todo lo que se dijo”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Gracias por la aclaración Presidenta; creo a todos y todas en el Consejo nos gustaría conocer la propuesta, sobre todo de qué cosas que hace la CNDH actualmente, que ya no se harían; y qué cosas sí harían que no se pueden hacer actualmente. Me preocupa también un término que se usó en la comparecencia o al menos en los medios, en el sentido de que la CNDH venía de una idea neoliberal, me gustaría que me digan ¿qué parte de los derechos humanos es neoliberal, qué parte de lo que están haciendo actualmente dentro de la CNDH viene de ideas neoliberales? ¿en qué se basan para decir eso, qué cosas concretas, qué conceptos son de neoliberales dentro de la CNDH, qué parte de eso que están haciendo actualmente y que estaban haciendo durante estos últimos años es neoliberal que quieren que ya no se haga y por qué no lo han dejado de hacer si es neoliberal? ¿En qué se basan para hacer esta afirmación?”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA hizo uso de la voz: “El neoliberalismo es evidente que estuvo presente en la creación de la Comisión, pero es un tema que creo que no vale la pena discutir en este momento, porque la Comisión ya se transformó y la herencia neoliberal ya está afuera de la Comisión. ¿Por qué, a qué me refiero? A los excesos en gastos, a los grandes sueldos, a las grandes prestaciones, a un aparato burocrático que no hacía nada, a los pocos resultados, algo que incluso organizaciones que hoy están atacándonos, lo expusieron en aquellos años. Hoy la Comisión Nacional es el único órgano autónomo que no está defendiendo sus salarios ni sus prestaciones y que, además, ha demostrado que, con menos recursos y con un personal ajustado a sus funciones, da mejores resultados. En eso consiste en síntesis la gran diferencia entre esa Comisión de fotografía y esta Comisión que trabaja para los pobres. Sobre el tema de los Consejeros del Consejo Consultivo, no estamos modificando en ningún sentido su actuación, al contrario, se está reafirmando su carácter consultivo que, además, afortunadamente, los tribunales nos están dando la razón cada vez que se sale y se dice: ‘es que la Presidenta no nos consultó’, pues es que la Ley no nos obliga a eso, así de simple. Pero bueno, el Tribunal está ya dándonos la razón en cada uno de los casos en los que mediáticamente se ha planteado que la Comisión no consulta a su Consejo Consultivo. Hay formas muy claras de trabajo y de comunicación entre el Consejo y la Presidenta, y se están respetando todas una tras una, entonces no estamos alterando, eso sí quiero precisarlo, ni cambiando la naturaleza, al contrario, la estamos precisando y quiero además decirle algo que ustedes ya conocen, está en las actas de las sesiones anteriores que esto, incluso, obedece a una Recomendación que nos hizo GANHRI, al hacer su revisión en el mes de marzo del año pasado. En síntesis, eso es, la Presidenta hizo una propuesta para que los legisladores y las legisladoras la trabajaran, la perfeccionaran, la mejoraran, eso ya entra en el ámbito del Congreso de la Unión; y nosotros estaremos haciendo eco de lo que las víctimas nos han pedido y nos siguen pidiendo que esperan que sea la Comisión Nacional un órgano no de apariencia, sino de resultados, como ustedes mismos pueden ver en el informe, ahí está. Esa es la razón de la transformación de la Comisión, ya agotamos internamente todo lo que podíamos hacer, ya la Presidenta tomó medidas administrativas de reducción del presupuesto, de reorganización del personal, de reorganización de las funciones, se reformó el Reglamento, se reformaron los manuales, pero ya es tiempo de pasar a superar la herencia salinista que nos dejó esa Ley que hoy sigue vigente y que limita a la Comisión en algo fundamental, que es la aplicación cabal del artículo 1º de la Constitución, estamos tratando

de hacer consciencia entre las y los legisladores”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz mencionó lo siguiente: “Francisco, es que como dices que ya fue presentada esa propuesta, pues quisiéramos conocerla. Al menos yo no la tengo, excepto lo que se mencionó en el informe, o si lo que se mencionó en el informe esa es la propuesta; me interesa y no es para criticarla en abstracto, sino para si hay una propuesta en la que todos los consejeros, consejeras estemos de acuerdo, pues la apoyemos, pero la tendríamos que conocer para poderla apoyar en todo caso, porque criticarla en abstracto cuando no tenemos idea de hacia dónde va o por dónde va. Entiendo lo que tú dices, anteriormente se decía que hacer más con menos era una idea neoliberal, pero ahora la idea neoliberal es hacer gastar más y hacer menos, pero bueno, esos conceptos no vale la pena estarlos discutiendo en este momento, como tú mismo lo comentaste, pero sí quisiéramos conocer la propuesta concreta, porque creo que sería una transformación si es que como se ha anunciado, eso haría una transformación radical o gigante de la Comisión y no sólo es el cambio de nombre”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “Primero, creo que, efectivamente, debe haber problemas con los periodistas y con la opinión pública, porque la propuesta no se ha dado a conocer, el contenido de la propuesta no se ha dado a conocer. Estuve investigando con mis contactos, incluso dentro del Congreso de la Unión, y nadie conoce la propuesta concreta, ¿A qué se refiere la Presidenta cuando dice que va a hacer una defensoría del pueblo? Nadie sabe, y si nadie sabe, entonces la gente inventa; y si inventa, seguramente habrá quién invente de mala fe. Entonces creo que es indispensable que se aclare a la opinión pública qué significa, qué está pensando la Comisión Nacional por esto de convertirse en defensoría del pueblo. Pero sobre todo, si la Ley dice y ustedes dicen que se atienen a la Ley, vamos a atenernos a lo que dice la Ley, el Consejo dicta las Políticas Generales de la Comisión y esto, obviamente, como ya lo ha sugerido el Doctor Saavedra, está dentro de las Políticas Generales de la Comisión Nacional; entonces tenemos derecho y obligación de conocer cuál es esa propuesta para opinar y para darla a conocer al pueblo de México. Hay un par de cosas ahí importantes, estoy de acuerdo, la Reforma de 2011 no le hizo nada a la Ley de la Comisión, si la de la Comisión Nacional de todos modos sigue siendo igual antes de la Reforma del 2011; la normatividad, a pesar de los pegotes que tiene, la normatividad de la Comisión ha sido refractaria a la Reforma del 2011 si no, no la refleja ahí la Ley de Amparo y la justicia en el país se transformó de manera, me parece, radical y la Comisión no, ni la normatividad. Entonces urge revisarla con la normatividad de la Comisión para que esté acorde con la Reforma de 2011; creo que uno de los problemas graves que tiene esta Comisión es que funciona precisamente como Defensoría del pueblo, es decir, como esta figura inventada por los suecos hace tiempo, ese es al menos uno de los problemas, que funciona como defensoría del pueblo. Creo que debería ser otra cosa; esto es lo que hay que discutir, qué están pensando por defensoría del pueblo, me parece entonces que lo que están ustedes pensando y lo que yo pienso, lo que pensamos posiblemente otras personas no es lo mismo, entonces vamos aclarándolo; necesitamos que nos digan qué están pensando con eso de la defensoría del pueblo. Sobre el neoliberalismo creo que es mucho más para bien y para mal, que medidas administrativas, eficientistas, y si eso están pensando por Salinas, Salinas vendió el país, eso es un hecho, desde una perspectiva neoliberal que tiene que ver con otras cosas. Me parece y esto creo que tendríamos qué discutirlo de fondo, con gente que está informada, con revisión de las teorías de los paradigmas, es un hecho. Tendríamos que discutirlo de fondo qué significa neoliberalismo para los derechos humanos. El neoliberalismo ha afectado de manera radical los derechos humanos, sin embargo, hay paradigmas, posturas que defienden desde los derechos humanos, los derechos de las sociedades, de los pueblos, de las comunidades frente al neoliberalismo, eso es lo que tenemos que discutir y es lo que tendría que estar en la reforma, de la urgente reforma de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tenemos derecho las, los

consejeros y obligación de conocer esa iniciativa si es que la hay; y si no la hay, bueno, que nos digan entonces, que nos expliquen ya que están pensando por esto de la defensoría del pueblo, insisto, porque si no se aclara, entonces se va a prestar a confusiones y, obviamente, a desinformación; y esto da pie a la mala fe; entonces creo que es importante que lo digan. Y otra cosa Francisco, decías que ya los tribunales resolvieron sobre las condiciones del Consejo: pues yo no sé, por lo menos el amparo que yo interpuse, los tribunales no han entrado al fondo; lo que están haciendo es atenerse a las medidas retardatarias de la Comisión, dándole vuelta para que no entre al fondo, porque a la hora que entre al fondo, entonces van a resolver otra cosa seguramente, y si Dios permite que llegue a la conclusión del tema, seguramente van a fallar a nuestro favor, en dos o tres años a lo mejor; si ya resolvieron, entonces mejor infórmalo bien por favor”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, comentó al respecto: “Han estado resolviendo, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos les va a informar. El día de hoy justamente se está haciendo público parte de lo que sería esta iniciativa, insisto, esto ya ha sido público desde hace dos años; obviamente lo estamos discutiendo con quienes tendrán la determinación de discutirlo y aprobarlo, que es el Congreso. Pero el día de hoy está haciéndose público; entonces será conocido, será abierto, será para que lo conozca toda la ciudadanía y no hay reparo en eso”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA intervino para comentar: “Quisiera que la Licenciada Luciana Montaña pudiera explicar cómo va el tema de los consejeros. Como ya lo dijo el Secretario Ejecutivo, hoy se hará público, pero sí, también aclararles que desde 2020 cuando empezaron esos ataques, porque no eran ataques jurídicos con fundamentos, eran palabras soeces, groserías, fue todo un ataque hacia la Comisión; cuando alguien hubiera cuestionado debidamente, obviamente, le hubiéramos contestado, y aun así hicimos un comunicado desde aquella época, ahí se precisaron muchas de las cosas que hoy se están cuestionando, y hoy nuevamente será dado a conocer. Por favor, le pediría a la Licenciada Luciana Montaña que abunde más sobre todo este aspecto”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, se dirigió a la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Luciana Montaña Pomposo, comentando, que el Consejero Adalberto Méndez con antelación había solicitado el uso de la voz, y cedió la palabra al Consejero. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Coincido y lo he dicho desde la primera sesión, que hoy por hoy el modelo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es completamente anacrónico, creo que coincido con todo lo que se ha dicho, de que es un modelo, digamos que de alguna u otra manera surge, aunque critiquemos el neoliberalismo y digamos lo que sea del neoliberalismo, la verdad es que fue gracias a la celebración del Tratado de Libre Comercio y es algo innegable, pero no es algo nuevo, y eso no hay que espantarnos, creo que la historia de los derechos humanos también siempre ha tenido afortunadamente o desafortunadamente, dependerá cómo lo queramos ver, cierto vínculo con este tipo de intereses, incluso, de carácter corporativo si así lo quieren ver, o incluso sería visto como un signo de progreso, de modernidad en la construcción de estados modernos, simplemente el recurso, el *habeas corpus*, y la modernización del *habeas corpus* pues fue gracias justamente a la marina mercante en algún momento. Pero creo que existe evidencia también para no satanizar tanto que el surgimiento de esquemas de protección a los derechos humanos, si bien es cierto han nacido de la mano con estos nuevos esquemas de intercambio comercial y con estas formas de progreso a la modernidad. Creo que exige un análisis más profundo al respecto. Coincido que el modelo de la CNDH sí es un modelo cien por ciento que atendía a los intereses del salinismo, coincido con esa observación, de alguna manera hoy por hoy la Comisión

Nacional, incluso lo digo así, no quiero que se tome como ofensa para nadie ni nada, pero siempre he creído que es muy difícil, incluso, garantizar la autonomía de la selección del titular de la Comisión Nacional, vuelvo a insistir, creo que históricamente ha sido muy complejo, digamos, advertir la existencia de un nombramiento cien por ciento autónomo, y eso exige una reforma. En otros países, por ejemplo, la selección del Ombudsperson y por ahí dos de las propuestas que se están discutiendo en la Cámara de Senadores, recuerden, incluso hablan de la composición de un colegio ex profeso justamente para designar a la persona más capaz y la persona con mayor trayectoria en este tipo de cuestiones; un poco despolitizar o darle esa facultad a la mayoría del Senado de la República, creo que es un ejercicio sano repensar un nuevo modelo de Comisión Nacional; incluso, las propias facultades hoy de la Comisión Nacional son muy limitadas, creo que tendríamos que estar repensando cuestiones como por ejemplo hasta dónde puede o no, a la luz de este nuevo debate del efecto horizontal, la Comisión Nacional tener ciertas facultades respecto a particulares, el valor probatorio de las recomendaciones de la Comisión Nacional debería ser obligatorio su observancia para el Poder Judicial en litigios de carácter estratégico, vaya, creo que hay muchos debates subsistentes al respecto. Me preocupan dos cuestiones y se los digo con esa apertura, estoy a favor y levanto la mano respecto al tema de que se necesita un proceso de transformación, a favor, completamente; no sé si el tema de hablar de una procuraduría de los pobres que, si bien es cierto, coincido, se pudo haber tergiversado la propuesta que se ha hecho desde la Comisión Nacional y quizás esa no es la intención. Me alertaría poder hablar de una procuraduría de los pobres en vez de una Comisión de Derechos Humanos. Creo que algo que le ha generado mucho problema a la Comisión Nacional es que, desde su creación se ha confundido si la Comisión es una defensoría del pueblo o un esquema de Comisión de Derechos Humanos, hay completamente diferencias entre ambos modelos. Creo que en México esa narrativa ni si quiera queda clara, lo cual creo que siempre es importante hablar de este debate. Pero en este proceso que yo no podría estar en contra; sin embargo, sí cuestionaría el modelo que se quiere transitar, creo que exige un proceso muy amplio con sociedad civil con expertos y expertas en la materia. Creo que es importante que esta reflexión se dé con un proceso muy amplio de consulta con sociedad civil, con defensores y defensoras de derechos humanos, con víctimas, con académicos y también con organismos internacionales, también creo que es importante consultar a otros organismos al respecto, hacer un proceso muy amplio, que no sea un proceso de transformación al vapor, entiendo que las transformaciones y que las modificaciones que se han hecho estructuralmente a la Comisión Nacional eran necesarias, coincido con algunas de ellas, con otras no tanto, pero de alguna u otra manera creo que cualquier cambio para fortalecer al órgano máximo legal en materia de derechos humanos en nuestro país es positivo. Hoy por hoy la Comisión Nacional es uno de los más caros a nivel internacional y quizás de los menos eficientes, si un poco lo comparamos con, digamos, el presupuesto del Tribunal Europeo o con otras defensorías u otros organismos de protección a los derechos humanos de otros países. Sí creo que estas reflexiones son buenas y yo sí celebro el tema de que se reforme, pero sí exigiría y lo pongo y sí me gustaría ser muy claro, yo no acompañaría y al contrario, saldría a denunciar cualquier tipo de proceso de reforma que no fuera consultado con las víctimas, con sociedad civil, con académicos, con organismos internacionales, creo que un proceso de tanta trascendencia exige un proceso consultivo serio, un proceso consultivo amplio, un proceso con disenso para la construcción de acuerdos y que no sea a modo o únicamente con organizaciones que sean a fines con la Comisión, incluso, con organizaciones que no estén de acuerdo con la Comisión. Yo a diferencia de muchas personas que hoy han utilizado al anterior Ombudsperson, un poco para hacer comparaciones que creo que no tienen cabida; a mí por ejemplo el licenciado Luis Raúl González Pérez, se me hizo de los peores, de los peores titulares que ha tenido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y creo que desde él debió haber empezado este proceso de transformación si

no es que desde antes, inclusive desde época de Soberanes donde había cuestiones de carácter muy regresivas; en ese sentido sí, coincido con un proceso de transformación, es necesario, pero tiene que ser un proceso transparente, amplio y no que apele a ningún interés ni oficialista, ni partidista, ni de momento sino que realmente sea una reflexión amplia. Mis votos estarían a favor de apoyar este proceso de transformación siempre y cuando sea lo más transparente posible y se le dé voz a todas y todos los involucrados en la defensa de los derechos humanos, incluso, a aquellos que pudieran estar en contra de la Comisión, de este Consejo, etcétera. Creo que la Comisión necesita esa labor de comunicación y de disenso, me preocuparía que fuera un proceso opaco. Ese sería únicamente mi aporte tomando en cuenta lo que ha mencionado tanto Bernardo como Jorge, en este sentido un poco mencionar mis consideraciones”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO en uso de la voz: “Respecto a los litigios que han ocurrido, litigios tanto de usted; así como con la anterior Consejera, y en estos eventos que hubo el año pasado respecto al Consejo Técnico que se propone del INE; entonces, en base a ello, muchos se refieren a cuestiones de competencias del Consejo Consultivo. Ha habido pronunciamientos públicos por parte del Consejo Consultivo, respecto a que no se les han hecho algunas consultas que, a criterio de la Comisión y de la propia ley, porque nosotros nos basamos en la ley; y ahí no se considera que deba consultarse o se deba tener alguna opinión por parte de ustedes; Tal es el caso de las personas propuestas para integrar el Comité Técnico de Evaluación para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). En ese sentido hubo un criterio del propio Tribunal, en el que se señala claramente cuáles son las facultades del Consejo Consultivo. Para ser precisa, el artículo 5º de la Ley de la CNDH y el artículo 40 del Reglamento Interno de la CNDH; nos señala claramente cuáles son las facultades del Consejo Consultivo”. En seguida la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO procedió a dar lectura a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la CNDH, Capítulo IV del Consejo Consultivo; Artículo 40 (Aprobación e interpretación del Reglamento Interno) ‘La aprobación de este Reglamento y la normatividad interna, así como sus modificaciones o adiciones, son competencia del Consejo Consultivo, para ello el presidente del Consejo presentará las propuestas correspondientes para su discusión y su aprobación’. En este caso el Presidente es, en su caso, es el titular de la presidencia. ‘Cuando se requiera la interpretación de cualquier disposición derivada del presente Reglamento, el presidente de la Comisión Nacional someterá a consideración del Consejo Consultivo la propuesta correspondiente para que determine el sentido de la norma sometida a su interpretación, y en caso de ser necesario, presente la propuesta de modificación correspondiente’, en este caso estamos hablando de reglamento, lineamientos internos de la Comisión. Artículo 41 (Lineamientos generales de actuación): ‘Los lineamientos generales de actuación y las normas de carácter interno de la Comisión Nacional que no estén previstos en este Reglamento, se establecerán mediante acuerdos del Consejo Consultivo’. Ahora, otra vez estamos hablando de lineamientos internos del Reglamento. Como vemos no estamos hablando de la ley que, en su caso, pasará por un proceso legislativo que serán los que al final determinen cuál va a ser el futuro, nosotros estamos presentando sólo una propuesta de los lineamientos o normatividades de carácter en general. A eso nos referimos, y me refiero al criterio que ya salió, del cual también se les corrió traslado en el mes de diciembre y del cual ustedes también están enterados. Ese criterio maneja que el Consejo no tiene facultades para poder intervenir respecto de las personas propuestas para integrar el Comité Técnico de Evaluación para la elección de Consejeras y Consejeros

Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), ya que la Presidenta es la representante legal, voy a leerlo. Dice: “dentro de las facultades de la Presidenta está: la representación legal del órgano constitucional autónomo, formular lineamientos generales para las actividades administrativas, así como nombrar y sustituir al personal, dictar las medidas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la CNDH. Cabe señalar que la presidencia es el órgano ejecutivo de la CNDH y le corresponde las funciones directivas, así como establecer las relaciones interinstitucionales con los poderes de la Unión y los entes públicos”. ‘Por otra parte, para el mejor desempeño de sus funciones, la CNDH contará con un Consejo’. Eso lo dice el artículo 5º de la Ley, el cual tiene las siguientes funciones, según el artículo 15 de la propia Ley de la Comisión y cuáles son: “establecer lineamientos generales de actuación de la CNDH; aprobar las normas de carácter interno de la CNDH; opinar sobre el proyecto de informe de la presidencia de la CNDH; solicitar a la presidencia de la CNDH información sobre los asuntos en trámite o resueltos y opinar sobre el proyecto de presupuesto. Se precisa que las modificaciones o adiciones al Reglamento Interno son competencia del Consejo Consultivo a partir de la propuesta hecha por la presidencia”. Este es un criterio que con todo gusto se los voy a compartir y se los haré llegar a través de la Secretaría Técnica para su mejor comprensión”. Finalizó. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, en el uso de la voz: agradeció a la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos por la información presentada y cedió el uso de la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Quisiera solo comentar que estoy de acuerdo con el Consejero Adalberto, que la CNDH sí necesita reforma y transformación, estoy seguro que no va a haber manifestaciones y marchas públicas diciendo: “la CNDH no se toca” eso no va a suceder, pero lo que yo sí quisiera y creo que todos quisiéramos, es que esta reforma de la CNDH, bueno, incrementa las atribuciones de la CNDH, garantice la autonomía de la CNDH de los otros tres Poderes de la Unión, que también se fortalezca el proceso mediante el cual se decide de manera no partidista el nombramiento del o la titular de la CNDH o cómo se llame en el futuro y la otra es más bien un comentario; porque si todos y todas queremos que la CNDH se transforme y se mejore, pues qué mejor hacerlo en conjunto, como dice Adalberto, en consulta abierta, transparente, empezando por consultar al propio Consejo Consultivo, se nos puede consultar. En lo que mencionó la Licenciada Montaña Pomposo, ahí no dice la ley “tiene prohibido consultar a su Consejo Consultivo en estos temas” en ninguna parte dice que se le prohíbe a la Presidenta consultar al Consejo Consultivo en estos temas, dice las atribuciones que tiene, pero no dice las prohibiciones que tiene y si queremos que esta propuesta para reformar a la CNDH vaya ampliamente respaldada incluso por su propio Consejo Consultivo y que vayamos todos a apoyarla, no digo que no se le cambie el nombre, se le puede cambiar el nombre o no, lo importante es el texto, lo que va a llevar, qué tipo de reformas se le quieren hacer para que sea aprobada por todos los partidos porque finalmente esto va a requerir una reforma constitucional, creo que mucho de lo que es la CNDH, pues está en la Constitución y para reforma constitucional no se trata nada más de mandar a hacer ruido para que sea rechazada y que no prospere, creo que todos queremos, todas queremos que el fortalecimiento de la CNDH independientemente de si se le cambia el nombre o no, que todas estas limitaciones, cosas que tiene que no la dejan hacer más por la defensa de los derechos humanos se puedan realmente concluir, pues es mejor que la acompañemos todos, que incorpore las ideas, que incorpore ideas de expertos, incluyendo expertos internacionales. Finalmente, el otro comentario es ¿por qué se quiere primero dar a conocer al público o a los diputados eso que se va a dar a conocer hoy?

Porque ahora estamos discutiendo esto, porque nosotros insistimos que se pusiera en la agenda o por qué, ¿dónde dice en la ley que primero se le debe de dar a los medios y a los diputados antes que al Consejo Consultivo?, eso no dice, creo que la ley no dice: 'se le debe dar prioridad a los medios y a los diputados en este tipo de propuestas antes que al Consejo Consultivo'. Entonces, no es para oponerme a la reforma de la CNDH y al fortalecimiento de la CNDH, es para, al contrario, que nos involucre porque queremos contribuir, también lo dijo Bernardo y Adalberto más o menos en el mismo tono; entonces, si queremos mejorar, fortalecer, incrementar la capacidad y las atribuciones de la CNDH para que haga más por México, pues creo que hagámoslo en conjunto porque yo no estoy en contra, en oposición a eso y como dije". "En cambio, pues si se hace nada más parcial, por unos cuantos o unas cuantas ahí en cuestión partidista, pues seguramente va a tener muchos cuestionamientos y críticas". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario que exponer y cedió la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien mencionó: "Sí, solamente un asunto, perdón, para que no quede suelto. ¿En qué quedamos? La Comisión está haciendo una propuesta, sostenemos las, los consejeros, según entiendo, que debe informárenos a nosotras y nosotros en qué están pensando, ¿cuál es la propuesta? Si ya hicieron una iniciativa y la presentaron a las, los diputados, tenemos derecho y obligación de conocer esa iniciativa, ¿cuándo nos la van a hacer llegar?, eso de que a lo mejor hoy sale algo, no nos responde, necesitamos saber qué está pensando la Comisión o la Presidenta respecto de qué es esto de la defensoría del pueblo, qué repercusiones tendrá para la Comisión y sobre todo, insisto, qué implicaciones tiene para la definición de las políticas públicas de la comisión que son competencia de este Consejo, entonces, tenemos derecho y quiero que se me conteste ahora mismo, cómo se nos va a hacer o que nos digan ahora, que nos expliquen qué es esta reforma que están pensando y si no, cuándo nos van a hacer llegar estas propuestas, pero con detalle, por favor, para que podamos conocerlas como es nuestra facultad". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, tomó el uso de la voz para externar lo siguiente: "Con gusto le contesto, ya lo dijimos que hoy es público y que es a consideración de la Presidencia en qué momento se les da a conocer, lo van a tener, porque es público". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: "No es público porque no se ha dado a conocer, no se ha explicado en qué consiste esa propuesta y no es facultad de la Presidenta solamente, es facultad del Consejo porque el Consejo dicta, según la ley, las políticas generales de la Comisión y esto obviamente entra dentro de las políticas generales de la Comisión, nosotros tenemos facultad para conocer esa propuesta, ¿cuándo se nos va a hacer llegar esa propuesta específicamente a las, los consejeros?" -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, respondió: "Desde las 9:00 de la mañana es público y ya la Licenciada Luciana Montaña contestó, lamento que no hayan escuchado". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "No, pues no nos dijo la Licenciada Montaña, no nos explicó, se refirió a otra cosa muy diferente de esto que estamos planteando". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ comentó lo siguiente: "Nosotros queremos colaborar y apoyar en esto porque creo que estamos convencidos, convencidas de que hay que mejorar y que a la CNDH sí se lo toca, ósea que sí hay posibilidades de mejorarla, incluso en muchos de los asuntos que el propio Secretario Ejecutivo mencionó, Adalberto, Bernardo, pero si el tono va a hacer; ustedes se enterarán a través de los medios, pues el Consejo Consultivo que tenemos la

atribución de pedir información porque eso sí dice la ley, que tenemos la atribución de pedir información y la respuesta va a ser 'lean los periódicos para que se enteren de la información que piden', pues esto lo veo como muy penoso que tengamos que ir a los medios para enterarnos de información que estamos pidiendo en reuniones del Consejo, que si va a ser a través de los medios la forma en que nosotros nos enteramos". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, hizo el uso de la voz, para precisar lo siguiente: "No, Consejero, perdón que lo interrumpa, pero la Presidenta hizo la aclaración que ya estaba, ya se había dado a conocer y efectivamente ya está el comunicado desde hace más de dos horas en la página de internet de la CNDH que es el medio oficial, el medio por el cual se dan a conocer todos los comunicados de este organismo autónomo y también está lo acabo de verificar en las redes, si usted checa el Twitter de la CNDH ahí está la réplica ya de los comunicados, por eso es que la Presidenta se refería que ya estaba en los medios, siempre todos los comunicados se presentan al público en general para que todo mundo se entere y ya están en la página de la CNDH, incluso antes de que ustedes preguntaran, pero de cualquier forma, si gusta, lo hacemos llegar vía correo electrónico". ---

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "No, mi pregunta es, si cuando pedimos información la prioridad va a ser dársela a los medios antes que a nosotros". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "No, no fue prioridad, sino que ésta ya se había presentado precisamente en el informe y se hizo simplemente público a través de los medios oficiales que se tienen". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "Lo que está en la página de la Comisión es un comunicado, que hace solamente una referencia a la propuesta, insisto, si hay una propuesta concreta, específica, ya como iniciativa, pues por favor, es necesario que nos lo hagan llegar, si ya se entregó a los diputados, diputadas, que se nos haga llegar, porque es un comunicado nada más con algunas referencias, algunas reflexiones, van muy puntualmente algunas de las propuestas, pero no está el texto de la propuesta que necesitaríamos conocer. Me sumo a lo que dice el doctor Saavedra, no tendríamos por qué enterarnos por los medios, somos el Consejo, creo que merecemos respeto por lo menos". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Tienen todo nuestro respeto Consejero y en cuanto tenga la propuesta, se las haré llegar para su conocimiento". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA preguntó: "¿Qué propuesta, Laura?; es que eso es una decisión de la presidencia, se entregó a las instancias correspondientes; el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y se publicó el comunicado". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "Insisto, tenemos facultades para dictar las políticas generales de la Comisión y entonces esto es parte de las políticas generales, tendríamos que conocerlo, tendría que habérsenos enviado primero a nosotras y nosotros y no se ha hecho eso". ---

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Apoyo lo que acaba de decir el Consejero Bernardo Romero, al menos las facultades que sí tenemos es de pedir información, pero si la petición de información la vamos a conocer a través de comunicados, pues entonces quiere decir que tal vez las peticiones de información también las tengamos que hacer a través de comunicados a los medios de prensa porque pidiéndolas en reuniones de Consejo, la respuesta es que ya se le envió a decir a los diputados, a los senadores y a los medios". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA respondió lo siguiente: “Sí pueden solicitar información, nuevamente voy a cederle el uso de la palabra la Licenciada Montañó para que pueda responderle, y nada más aclararles que ustedes sí lo han hecho a través de medios”. -----
La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO hizo el uso de la voz y dijo lo siguiente: “De conformidad con las facultades que ustedes tienen, estaremos dando contestación a su petición por escrito, y en su caso, estaremos enviando la información que ustedes están solicitando, si así se considera”. -----
El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “De acuerdo”. -----
La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: “Gracias licenciada Montañó, a eso me refería cuando mencioné respecto de la propuesta que el área jurídica nos hiciera llegar, que esta se les enviaría a ustedes. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, indicó como siguiente punto del Orden del Día los Asuntos Generales. -----

a) Seguimiento al Proyecto de Recomendación General “Sobre la regulación legislativa de los Estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sinaloa en la que se restringe o impide que las Personas que viven con VIH o SIDA y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias contraigan matrimonio, lo que vulnera sus Derechos Humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al Derecho a la Salud”.

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: “Sí, era básicamente saber cuál es el estado porque a mí me pareció muy pertinente, muy adecuada y creo que en la reunión del Consejo lo único que pedimos fue que fuese más enfática que le dijera a los Estados y les pidiera eliminar esos textos o modificarlos y no que la recomendación les pidiera considerar la eliminación, porque siempre podrán decir: “ya lo consideramos y no lo eliminamos” entonces en ese sentido era, creo que queríamos nosotros que esta, al igual que en las otras, pero en especial porque yo me enfoqué más a la VIH, me parecía muy adecuada, pero que debería de llevar más dirección y ser más enfática en cuanto a lo que se pedía, pero en general, me parecía muy buena, entonces, cuándo la van a sacar, porque yo creo que vale la pena publicarla”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA mencionó: “Sobre el tema de las recomendaciones generales, en particular la que usted menciona, se envió para su revisión y para su fortalecimiento a la Visitaduría que ha estado trabajando en ella, entonces, vamos a ver cuál es el estado de la recomendación y en general de las que están pendientes”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Francisco, creo que eran cosas muy concretas las que se pedían que se incorporaran, después de un mes yo creo que la Visitaduría correspondiente ya podía haber resuelto. Aparte es una de las cosas que tú más resaltas en los informes, es la rapidez de la CNDH, a esta recomendación todos básicamente le dimos la bienvenida, que estaba muy bien y que solo había cositas muy concretas que pedíamos, pues yo creo que se podía acelerar; bueno, es mi petición, sugerencia, yo no digo que lo tenga que hacer mañana mismo, pero sí considerar acelerarlo como tú has mencionado muchas veces, acelerar este tipo de recomendaciones es una de las nuevas fortalezas de la CNDH”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Insistiría también en las demás recomendaciones generales que tenemos pendientes de aprobación, son mínimo tres o cuatro más, si no me falla la memoria. Le preguntaría a Francisco qué hay, en qué va, qué falta, qué podemos hacer para que ya éstas se aprueben y se publiquen y entren en vigor y podamos tener ya resultados concretos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Están trabajándose ya las recomendaciones generales, la Presidenta va a pedir su avance y se les informará en la próxima sesión”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Gracias, y si hubiera algún proyecto ya más avanzado nos lo mandan y lo aprobamos la próxima sesión, si nos lo mandan con tiempo”. -----

b) Comentarios sobre la afectación o impacto del Plan B de la Reforma Electoral en el derecho humano a la democracia. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó como siguiente tema dentro de los Asuntos Generales; los comentarios sobre la afectación o impacto del Plan B de la Reforma Electoral en el derecho humano a la democracia. Enseguida cedió el uso de la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ quien mencionó lo siguiente: “Lo que se está manejando en los medios es que este plan de reforma que le están llamando Plan B; que va a limitar el acceso a la democracia al eliminar 300 distritos en el país; entonces, eso supongo que es un riesgo para el derecho humano a la democracia y pediría que se pueda analizar si esto va a suceder o cómo se podría mejorar la reforma, para que estas limitaciones o disminución en el acceso a la toma de decisiones democráticas no se ponga en riesgo como se está mencionando en los medios. También estoy reaccionando a lo que se está manejando en los medios, por eso quería que se pudiera comentar en esta reunión”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Si, Consejero, sobre la propuesta de reformas a la Ley Electoral se está haciendo un estudio, estamos trabajando a la luz obviamente de nuestra Recomendación 46 y de una serie de elementos jurídicos y seguramente estaremos haciendo público alguna declaración que le corresponde a la Presidenta hacerla sobre este trabajo y se les informará oportunamente, pero sí, ciertamente estamos revisando desde el año pasado, no desde ahorita todas las propuestas de reforma electoral que se están planteando y en particular esta que está, como usted dice, en los medios pero que nosotros estamos teniendo una revisión muy cuidadosa, se les hará saber cuál es la posición pública de la Comisión Nacional lo más pronto posible porque estamos trabajando desde diciembre en ello”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Quiero expresar mi opinión, mi experiencia personal, lo que he visto, mucha gente se ha quejado conmigo en lo personal y por muchos medios sobre esta reforma electoral, pero lo que he observado en casi la totalidad, si no es que en la totalidad de las opiniones, es que todas las personas que opinan no conocen la reforma, ese es un problema grave, así es cómo está reaccionando la gente, me temo también que en el fondo está el problema de los muchos miles de millones de pesos que están bailando de presupuesto para los partidos, entonces, todos los partidos van a estar en contra, pues porque les van a bajar bastante sus ingresos y en este país, abrir un partido político es como abrir una universidad, es buen negocio; entonces, quisiera que se tomara esto con calma, con seriedad, que entremos al fondo, que conozcamos realmente cuál es la propuesta y entonces sí, creo que la Comisión puede hacer una buena labor, entra al fondo y sin tomar postura por ningún partido nos haga ver cuál es el fondo de esto porque me parece que lo que ha ahondado incluso a los medios es la falta de información; es decir, se quejan y critican y es más sobre críticas al Presidente o a los integrantes del INE, pero me parece que no hay una discusión de fondo sobre lo que significa la reforma electoral y las implicaciones para los derechos humanos, valdría la pena hacer un foro, no sé cómo o que nos hagan saber cuál es la postura de la Comisión analizando de fondo la reforma para ver si es cierto lo que dice mucha gente desinformada o si hay algo de razón en esto y entonces, pues por lo menos pronunciarnos. Entonces, por favor, sí háganos saber cuál es la postura de la Comisión y cada uno comprometerse en leer la iniciativa para ver si es cierto o no las tantas cosas que se dicen al respecto”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Creo que estaría más o menos en el mismo tenor que en el Consejero Bernardo Romero, es la cuestión del análisis porque se manifiestan las dos posturas como dice Bernardo, los que la defienden rabiosamente sin haberla leído y los que la atacan rabiosamente sin haberla leído; obviamente, tampoco es defenderla rabiosamente como si fuera una cosa perfecta que ya no se puede cambiar porque así está perfecto, así es la única forma de mejorar el acceso a la democracia, así es la única forma para incrementar el acceso a la democracia en México y para mejorar al INE. Ese es el punto, que se revise con detalle, más que sacar una propuesta política de apoyo incondicional a la reforma, sino analizar cada parte, creo que habrá cosas positivas y habrá otras cosas que ameriten ser reformadas o cambiadas para evitar riesgos de afectación del derecho humano a la democracia. Ese tipo de análisis más detallado y también consultado con expertos que realmente crean que se debe de revisar esto, que es posible revisar esto, por supuesto, sin irse a los dos extremos de aquellos que consideran que 100 por ciento de la propuesta está mal porque ataca a la democracia y los otros que la defienden al 100 por ciento porque dicen que es la única forma de transformar y mejorar la democracia; creo que esta CNDH podría hacer un análisis muy detallado de los riesgos y ventajas, también de los riesgos, no solo sacar un comunicado 100 por ciento incondicional que parezca que fue dictado por la Secretaría de Gobernación”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Sí, ya nada más por último, soñando que se pudiera hacer, creo que si hiciéramos esto de discutir y llegar a una propuesta, a un consenso, podríamos como Consejo pronunciarnos, lo cual le daría mucha más legitimidad, si la Comisión dice algo nada más como órgano administrativo ejecutivo, pues puede ser que sea bien recibido por el pueblo de México, pero si lo hacemos como Consejo, después de hacer un análisis concienzudo y detallado de esto, me parece que tiene más legitimidad y podrá ser más bien recibido por la sociedad en este país. Entonces, la invitación es a que lo discutamos e incluso, si es posible, cuando, si llegamos a un consenso sobre opiniones en este sentido sobre la reforma, que hagamos un pronunciamiento, esto le daría más fuerza, me parece”. -----

c) Sustitución de la persona propuesta para integrar el Comité Técnico de Evaluación para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió el uso de la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, quien mencionó lo siguiente: “Sí, es que por el informe presentado nos enteramos que se presentó que el cambio de una candidata por la otra candidata fue una decisión de la Presidenta que lo pensó bien y que la cambió, pudiera haber dicho que a recomendación, que a sugerencia, por inquietudes del Consejo, manifestadas por el Consejo Consultivo consideró adecuado hacer este cambio, pero prefirió decir que fue una decisión de ella, a pesar de que en una reunión del Consejo nosotros fuimos los que expresamos estas inquietudes. Eso independientemente que el cambió, pues tampoco se nos consultó, pero entiendo que ese es la forma de actuar de ustedes, no consultar al Consejo en cosas que puedan tener, incluso, un impacto mediático importante y por supuesto tratar de minimizarnos o ignorarnos en cualquier foro político importante como fue la presentación del informe o incluso cuestionarnos públicamente durante el informe, que si nosotros queremos tener atribuciones ejecutivas, que si hay una falta de información, cosas de ese tipo, pues no sé, obviamente genera inquietud y por eso quería abordarlo porque, al menos si nos atenemos específicamente a la presentación del informe, pues no se nos dio mucho crédito al Consejo”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Sí, mire, en cuanto a la integrante del Comité Técnico fue una decisión que tomé no porque estuviera fuera de la ley la persona que había elegido; porque cumplía con todos los requisitos, incluso, el haber sido candidata, esa situación se

dio varios años atrás. La decisión de quitarla y proponer a otra persona fue porque me molestó mucho la mofa, la burla, cómo la trataban de denigrar, la falta de respeto porque es ama de casa, porque tiene carrera trunca y porque se certificó en “Yoga de la Risa por Hilarante México, Filosofía, Dr. Kataria Laughter Yoga International”, me parece que fue una situación vergonzosa y denigrante hacia ella, de muchas personas que yo nunca me imaginé que iban a responder así, personas que se dicen intelectuales, porque ella es una persona íntegra y que sabía que iba a ser imparcial en las decisiones. Sin embargo, tomé la decisión, pero no por cuestiones legales”. -----
La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció a la Presidenta su respuesta y preguntó a las Personas Consejeras si tenían algún otro comentario, al no haberlo, se procedió al siguiente tema dentro de los Asuntos Generales. -----

d) Caso Óscar Kábata de Anda. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió el uso de la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, quien mencionó lo siguiente: “Sí, recibí información y después lo leí en las minutas que se tomaron y se presentaron el 17 de diciembre del 2021 donde la CNDH dice que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) informó a la CNDH que al señor Kábata y a sus familiares o al grupo, familia Kábata, se les habían dado millones de pesos y que se les había pagado un millón 800 mil pesos, además de medidas de apoyo y que por lo tanto se transformaban en millones de pesos y los cuestionamientos que me ha estado mandando hacer el señor Kábata y por los cuales, en mi atribución de Consejero, pido información, dónde está ese respaldo para decir que se les han dado millones de pesos a esa familia, dónde están los datos porque él asegura que eso es completamente falso, de hecho, me manda documentos donde creo que se le dieron 180 mil pesos, pero no un millón 800 mil pesos; entonces, sí quisiera tener esa información de los millones de pesos que se le han dado a esa familia Kábata, quiero aclarar que al señor Kábata no lo conozco, pero eso no quiere decir que no exista ni que no sea un ser humano y que no le crea que él y su familia se sienten ofendidos o dañados en el sentido de que se afirmó desde aquí porque así aparece en nuestra minuta que se le han dado millones de pesos”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: “Consejero, esa posición es pública, se manejó en varios comunicados, se le ha aclarado varias veces. El señor Kábata fue atendido por la Presidenta y por mí varias veces, lo único que le puedo decir sobre este tema porque actualmente estamos justamente viendo la resolución. Esa fue una de las razones por las que no se pudo llevar a cabo este Consejo de manera presencial, él tiene ocupadas las entradas de la Comisión, entonces, en todo caso, como es un tema que está viendo el Jurídico, no voy a extenderme, se le ha preguntado, por lo que me han dicho que, ¿a qué viene aquí? y él no ha respondido nada, él no ha mencionado ninguna demanda, entonces, pues si tuviera alguna duda, igual le referiría el Reglamento, lo hace por escrito y el Jurídico le responderá, pero es un tema que estamos atendiendo actualmente y lo que se dijo está dicho y es público”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Francisco, volvemos al mismo tema que cada vez que pedimos información como consejeros dentro de nuestras atribuciones, nos remiten a la información pública en los medios o en las redes sociales, tenemos la atribución de pedir información y ustedes tienen la atribución de ignorarnos y mandar la información no a nosotros como Consejo, a nosotras como Consejo sino a los medios de comunicación, como respuesta; entonces, no sé si así va a hacer la tónica, cada vez que pedimos información nos mandan a los medios y a las redes sociales para tener acceso a la información que estamos pidiendo en nuestras funciones”. ----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “No, no es así”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Ahora, aclaro una vez más, Francisco, yo no tengo una relación con este señor Kábata ni de amistad, es más ni siquiera lo conozco

personalmente, de ningún sitio, hasta que llegué a la CNDH me enteré del señor Kábata y su familia, pero como Consejero sí tengo la atribución de pedir información”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Consejero, le aclaro, le estoy diciendo que la información que usted refiere es pública, está en los medios y sobre la petición, lo único que estoy haciendo es referirle la aplicación de la ley, el Reglamento nos dice cuál es el procedimiento para solicitar información y le pido que se haga a través de ese medio para que se le responda por parte del Jurídico. Actualmente el señor Kábata mantiene un bloqueo en los accesos del edificio sede Fix Zamudio y estamos justamente viendo cómo se resuelve. No digo que se refiera usted a recoger la información pública, simplemente le digo que ahí está y la respuesta se le puede dar por escrito como nos marca el Reglamento”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Gracias”. -----

e) Memorándum de Entendimiento entre la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación Rusa.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó como siguiente tema dentro de los Asuntos Generales, el Memorándum de Entendimiento ante la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación Rusa y cedió el uso de la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ quien comentó: “Así es, sí acaso ya se firmó me gustaría tener una copia del Memorándum de Entendimiento que se firmó con la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Federación Rusa. Es la única petición que hago, si acaso se firmó y si no se ha firmado, si acaso se puede presentar o darme a conocer cuál es el proyecto de memorándum que aún no se ha firmado; también, con mis atribuciones de pedir información, estoy pidiendo esta información”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA En el uso de la voz: “Está en revisión en el área Jurídica y se dará a conocer ya que esté concluido. Le voy a pedir a la licenciada Luciana que les informe”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO hizo uso de la voz: “Estoy en estudio, está en el área correspondiente, seguramente el día de hoy ya estamos terminando de revisarlo”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Pero no hay forma de que nos informen del contenido de esa propuesta de convenio o, solo nos la darán a conocer hasta que ya esté firmada”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Nosotros tenemos por obligación publicar todos los convenios, lo reviso y se pasa con la Presidenta para su aprobación. Pero en cuanto se firme, estaríamos ya pasando a la publicación”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Entiendo que la atribución de pedir información ustedes solo me la pueden dar hasta que esté firmada y publicada y no antes”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Sí, porque no puedo publicar algo que no esté funcional todavía, no sería factible”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Ni puede dar información al respecto”. ----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Todavía no, porque no es una cuestión que sea real ni verídica, apenas está en revisión”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Ni siquiera un panorama o un borrador, algo”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Déjeme ver ahorita con la Presidenta para ver qué se podría dar al respecto y con todo gusto les comparto lo que se pudiera compartir”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Gracias”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó que ya se había concluido los temas propuestos para abordar en los Asuntos Generales y cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien comentó lo siguiente: “Dos temas. Primero, quisiera comentar, esto lo habíamos platicado con el Doctor Jorge Saavedra porque a ambos nos pidieron el favor de hacerlo saber, el pasado 21 de enero en Mérida, Yucatán fueron detenidos de manera arbitraria dos abogados, el abogado Mitsuo Teyer y el abogado Rodrigo Rivera, miembros de una agrupación que se llama Colectivo Cannábico del Sureste 420 A.C., estaban llevando a cabo un evento privado para promover el consumo lúdico de la marihuana, lo cual ya es legal aunque no esté la reforma de parte de los senadores, ya en la Corte hay jurisprudencia, entonces, ya es prácticamente ley en este país, entonces ingresaron personal de la Secretaría de Seguridad del Estado y de la Policía Investigadora de la Fiscalía sin orden judicial, o sea, allanando este domicilio particular, era un evento particular para el que además ya tenían permisos de las autoridades; entonces, se los llevan detenidos sin ningún cargo, es obviamente arbitrario esta detención y estuvieron detenidos por lo menos dos días; las personas nos buscaron, tanto al Doctor Saavedra como a su servidor, pero pues no podemos hacer mucho más que asesorarlos, acompañarlos y pedirle a Dios que no les hicieran nada, lo cual no sirvió de mucho. La pregunta es; si la Comisión conoce el caso y entonces, si no pedirles, Francisco, que tomen conocimiento de este hecho y en la medida de lo posible coordinarse, entiendo que según dicen algunos amigos de allá, la Comisión de Yucatán apoyó para la liberación y estuvo acompañando a estas personas, pero si bien es cierto que es un asunto local, me parece que es de mucha trascendencia por los hechos y por las implicaciones que tiene, es un derecho ya consagrado por la Corte, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el consumo lúdico de marihuana dentro de ciertos límites que estaban siendo respetados por estas personas y entonces, pues esto tiene, insisto, mucha relevancia, no solamente se viola su derecho a la seguridad jurídica, a la libertad personal sino también esto que estoy diciendo que ya fue consagrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; entonces pedir que la Comisión tome conocimiento de este caso y en la medida de lo posible intervenga para que se eviten este tipo de situaciones que, bueno, no solamente ocurre lamentablemente en Yucatán sino en todo el país y que tiene, insisto, mucha trascendencia”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Sí, secundar esto que acaba de decir Bernardo, yo también fui contactado, también estoy convencido de la libertad de las personas en su ámbito privado a utilizar drogas o no y no tiene por qué las instancias públicas intervenir, interferir y arrestar, incluso a personas que están como activistas abogando por la legalización de las drogas, creo que esta política de guerra contra las drogas, aunque ya no se le llame guerra es realmente la persecución de los usuarios, de los consumidores de drogas, se sigue haciendo igual que desde Calderón, Peña Nieto y actualmente es la misma política, en lugar de legalizar y regularizar el uso de las drogas se dedica a perseguir y bueno, por eso estamos como estamos con esos niveles de violencia que se han venido incrementando desde entonces. Para mí esa política contra las drogas es exactamente la misma desde Calderón, Peña Nieto y en la actualidad es exactamente la misma persecución y provocar la criminalización y por supuesto con esto queda más que claro que se incrementa la violencia, las muertes y toda la situación caótica y desesperante por la que está pasando el país que cada vez es peor desafortunada y justamente por seguirse exactamente la misma política”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Perdón, si me permiten insistir, los abogados son

Mitsuo Teyer y Rodrigo Rivera, sirve si lo pongo en el chat para que quede claro cómo se llaman, 21 de enero en Mérida, Yucatán". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: "Le voy a pedir a la licenciada Montaña que haga uso de la voz para aclarar todo esto". -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: "Sí, tomamos nota de las personas que nos señalan y enviaremos al área de Quejas para que se hagan los trámites correspondientes". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: "Me falta otro tema; en relación con el informe que presentó la señora Presidenta, comparando el texto que se nos hizo llegar para que fuera de nuestro conocimiento y el texto que se publicó encuentro notables diferencias, particularmente en el apartado relativo al Consejo Consultivo. De entrada, en la primera página de este apartado se señala ahí cuáles son las facultades del Consejo y el último párrafo señala que; 'es pertinente hacer esta precisión toda vez que todos estos supuestos se han observado escrupulosamente en la gestión actual, se ha consultado y dado a conocer a las y los consejeros lo que por ley se les tiene que someter, si bien deriva de una acción desarrollada por la CNDH el año pasado de que se informa y las discrepancias que respecto a ellas han tenido algunos consejeros, se ha tratado de dar la impresión que estos gozan de facultades ejecutivas e injerencias hasta en decisiones cuya competencia implica facultades que no tienen'. Esto no estaba en la versión original, esto me parece, por decir lo menos, deshonesto porque esto no se nos hizo del conocimiento cuando obviamente una de las facultades del Consejo es conocer el informe que habría de presentar la persona titular de la presidencia. Más adelante hay otros párrafos que fueron añadidos y que no estaban en la versión original, hago notar que sí, efectivamente, se hace la aclaración de que la decisión de poner el nombre de Centro Nacional de Derechos Humanos a la señora Rosario Ibarra de Piedra fue decisión de este Consejo, lo cual agradezco, yo hice esa propuesta y agradezco que se haya incluido, pero había otras cosas que no pasaron por la discusión del Consejo. Por ejemplo, esto más adelante cuando se habla de las observaciones que hizo la alianza global GANHRI sobre los lineamientos, en relación con los lineamientos generales de actuación del Consejo se agrega un párrafo que dice: 'se incluía parte de esas recomendaciones hechas por GANHRI derivado de tal prevención, se realiza regularmente cada cinco años en todas las instituciones de derechos humanos, pero que no fueron aprobados'. Primero, la redacción no se entiende qué es lo que no fue aprobado y me parece que además no es cierto, si fuera que, nosotros no aprobamos lo que dice la GANHRI, no aprobamos los lineamientos, me parece que esto también es carente de veracidad. Más adelante se dice que en la sesión ordinaria 411 del 16 de septiembre, el Consejo conoció y opinó y se le agrega la versión publicada, pero no aprobó el proyecto de recomendación general sobre la importancia de generar políticas, esto es en relación con la recomendación sobre normales rurales, esto es también carente de veracidad, sí, porque lo que se da a entender es que no se aprobó, se rechazó esa recomendación y, no es cierto, lo que hicimos fue hacer una serie de observaciones para que fuera aprobada, no que no la aprobamos. De hecho, el párrafo siguiente explica esto, las observaciones que hicimos aun cuando, esto del uso de las comillas me parece que es también carente de respeto, pero bueno. También después, en esta misma sesión, en relación con la renovación de este Consejo, es muy diferente la redacción que nos mandaron y la que publicaron, la que nos mandaron dice: "respecto a las propuestas para la formulación de procedimientos de la renovación anual del Consejo Consultivo" y la versión que publicaron dice: "respecto de la obligación legal para renovación anual del Consejo de la CNDH que mediante votación rechazaron hacer, aprobando la continuidad de todos los integrantes". No rechazamos la ley, esto es falso. Lo que hicimos fue dar una alternativa para que no se renovara el Consejo. Más adelante, otra vez, algo que no estaba en la versión original que nos hicieron saber, esto que dice que; el Consejo conoció del

oficio remitido por la Comisión al Senado en el sentido de que era obligación de ley hacer las rotaciones para sustitución de las y los integrantes de manera que ellos mismos dispusieran el orden cronológico de dicha rotación. En caso de existir más de dos consejeros nombrados al mismo tiempo, como era el caso, a lo cual mostraron su acuerdo cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo 102. Esto es novedad, no estaba en el anterior y me parece que esto también es, bueno. Hay más detalles sobre cómo no es lo mismo el texto que nos hicieron llegar y el texto que publicaron. Si el Consejo tiene facultades, como decía al principio que señala este apartado del Consejo Consultivo en el informe, si una de las facultades es conocer el informe, pues no nos hicieron llegar el informe; además, son cosas muy sensibles, temas muy sensibles que estuvimos discutiendo y que subrepticamente se introdujeron en la versión que se hizo pública. Entonces, aquí me parece, falta de honestidad que nos manden una cosa y publiquen otra cosa sobre todo en temas muy sensibles para este Consejo y hacer creer cosas que, por cierto, no son verdad, como esto de que no aceptamos las recomendaciones y como que no quisimos cumplir la ley, lo cual es totalmente falso e insisto, es indigno, por faltar a la verdad es indigno de un órgano que se supone está orientado a defender y proteger los derechos humanos de las personas, pues no, me parece que esto no cabe y me parece que habla muy mal de la actuación de esta Comisión". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Solamente sobre este tema, precisar, el Consejo Consultivo conoce el proyecto, no el informe, es decir, cuando se dice: "no nos dieron el texto tal cual se publicó" pues es lo que dice la ley, no estamos mintiendo, estamos cumpliendo con la ley y si algo caracteriza a esta administración es cumplir con la ley. Entonces, me extraña un poco que se hable de que no conocían el texto tal cual; por otro lado, decirles que lo que se menciona ahí está en actas, lo que se hizo es atender sus peticiones justamente, se revisó por el equipo las actas de esas sesiones y se puso exactamente lo que sucedió en esas sesiones, es lo que se menciona, ustedes lo pueden corroborar. Entonces, sí precisar y la licenciada Montañó puede recordar lo que dice el artículo; que ustedes conocen el proyecto no el informe y lo que ustedes tienen es el informe de la Presidenta no del Consejo Consultivo que no sanciona ni aprueba ni dice qué es lo que debe decir, sino solamente opina y se recogen, como ustedes ven, sus opiniones". -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en uso de la voz: "En respuesta a lo que dice el Secretario, pues nada más recordar que en la sesión pasada precisamente, en lo personal les reiteré en diversas ocasiones que necesitábamos ver la versión final del proyecto y en palabras del Secretario, desde la sesión pasada nos dejó claro que, según él, de acuerdo a la ley no nos tiene que enseñar la versión final porque solo es un proyecto, pero lo que no entiende es que es precisamente un proyecto porque dejará de ser proyecto después de que se comente por parte del Consejo y se finalice. Entonces, no hay que malinterpretar la ley porque desde su punto de vista, de acuerdo a lo que el Secretario está diciendo, un proyecto podría ser una hoja, una hoja es un proyecto, claramente la ley no se encuentra en ese sentido, sería un despropósito. Entonces, a mí me parece que, por lo menos en el siguiente informe si no se nos presenta el proyecto final, pues no estaremos en condiciones de votarlo porque precisamente le dimos un voto de confianza en donde dijo que no iba a incluir otras cosas y que confiáramos en la Presidenta y sí lo hizo. Entonces, no se nos dio el proyecto final para comentarios como establece la ley, quien rompió la ley aquí fue la Comisión, no el Consejo". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: "Si me permite responderle, Consejera Tania. Precisamente la ley no es una interpretación del Secretario, así dice la ley que se da un proyecto y como usted dice puede ser una hoja y yo creo que fue bastante espléndido al darles muchas hojas, varias cuartillas. Mi informe no se vota, se lo repito, entonces no hemos cometido

ninguna ilegalidad. Si ustedes así lo quieren ver, como ven muchas otras cosas, pues así lo seguirán viendo, tenemos visiones distintas, pero estamos apegados al reglamento”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Sí, yo le quisiera pedir a la licenciada Montaña Pomposo que si nos lee exactamente tal como lo dice el texto de la ley, si dice que los consejeros tenemos la atribución de opinar sobre el informe o sobre el proyecto del informe o sobre el borrador del proyecto de informe, que si nos puede leer textualmente, sin interpretar, sino textualmente qué dice cuál es nuestra atribución en materia del informe”. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA en el uso de la voz: “Con gusto le voy a pedir a la licenciada Montaña, porque precisamente era eso lo que les iba a sugerir, que les leyera textualmente lo que dice el artículo”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO hizo uso de la voz: “Con su venia Presidenta, doy lectura al artículo 42 del Reglamento Interno de la CNDH: (Informe Anual y Ejercicio Presupuestal) ‘En la última sesión de cada año, el Presidente de la Comisión Nacional presentará al Consejo Consultivo el texto del proyecto de informe anual de actividades y convocará a una sesión extraordinaria para su análisis y opinión. Una vez escuchadas las opiniones sobre el contenido de dicho informe se presentará ante los Poderes de la Unión y se hará del conocimiento de la opinión pública’. Habla de escuchar, no habla de incorporar, votar o hacer algunas otras precisiones respecto del proyecto de la Presidenta”.

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Me refiero a las atribuciones del Consejo, aquí habla de las atribuciones de la Presidenta. Me refiero a lo que dice la ley en cuanto a las atribuciones del Consejo respecto al informe”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Ahí lo dice cuáles son las funciones, lo vuelvo a leer, lo vuelvo a precisar”.

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Pero no nos lea lo mismo que ya nos leyó. En las atribuciones del Consejo vienen una serie de atribuciones, entonces, si lee textualmente cuáles son las atribuciones del Consejo en materia del informe anual”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Es que lo que dice en materia del informe anual es esto, es el apartado el cual estoy leyendo, el párrafo primero es lo que dice, el siguiente párrafo habla del proyecto de presupuesto y el siguiente párrafo habla del informe sobre el ejercicio programático-presupuestal”. --

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ hizo uso de la voz: “Otra vez, andarle buscando legalismos a la ley y a ver qué dice e interpretarlo me parece otra vez inútil, excesivo y abusivo; creo que hay que basarse en el buen sentido de lo que tiene, lo que dice la ley y no andar exprimiéndole un sentido que uno quisiera tener. Me parece que el buen sentido es, pues si dice que nos traigan el proyecto, pues el proyecto, como decía la compañera Tania, una vez que ya se apruebe ya no es proyecto, ya es el informe, cuando esté discutido, observado por las, los consejeros. Lo que sí es obvio es que como están las cosas, las adendas, los agregados que hicieron a la versión que se publicó es sobre temas sensibles que hemos estado discutiendo y algunos incluso, insisto, cargados de imprecisiones, si no es que de falsedades. Nosotros no rechazamos los informes de las recomendaciones generales, hicimos observaciones y precisiones, entonces, esto es calumniar al Consejo, insisto, de manera subrepticia, haciendo consideraciones que no estaban en el texto porque obviamente sabían que si lo iban a poner así nos íbamos a manifestar en contra y creo que es donde está el problema. El Consejo no puede ser simplemente de ornato o ser como fue en otros tiempos, la comparsa de la persona titular de la presidencia en turno tiene que ser un órgano que le dé legalidad, legitimidad a la Comisión y así como están las cosas, pues más bien evidencia lo contrario, nos están orillando a poner en evidencia ciertas contradicciones y faltas a la verdad y a la legalidad y al buen derecho en este tipo de situaciones. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, preguntó a las Personas Consejeras si tenían algún otro comentario. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó: “Había pedido para un poquito ir cerrando los temas de las recomendaciones generales que no están, que no fueron aprobadas ni publicadas en su momento, pero que están observadas por nosotras y nosotros, me había dicho el licenciado Francisco que sí tienen ellos, que tienen ustedes en poder, en su conocimiento el modelo académico de las normales rurales, yo nunca lo encontré, de hecho, intenté contacto con esta asociación comunista de estudiantes; entonces, por favor, si tienen documentos que nos ayuden a entender el modelo educativo de las normales y que podamos ya allanar su publicación, se los vamos a agradecer, yo en lo personal. Todo lo que tengan sobre normales rurales, incluso también si hay algunas observaciones que hayan hecho las, los estudiantes, los normalistas, también creo que sería de mucha utilidad para conocer y darle más fundamento a esta recomendación que, insisto, como todas es importante y urgente que ya se aprueben y se publiquen”. -----

En el uso de la voz, la Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Consejero y solicitó a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo más temas por desahogar, la clausura de la Sesión del Consejo Consultivo. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA declaró clausurada la Sesión Ordinaria Número 416 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, siendo las 12 horas con 48 minutos del día 30 de enero del 2023. -----

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

María del Pilar Laura Nava Arontes

**Directora General de Vinculación
Interinstitucional en Suplencia de la
Persona Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Consultivo**

Defendemos al Pueblo